

DECRETO ALCALDICIO N° 3782 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°135 de fecha 10.12.2024 de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**”, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**”, los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa.

AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: la Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales, Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Sr. César Reyes Fuentes, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público(S) o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada “Servicios Técnicos y Profesionales” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CRF/Evh
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)